



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 2 de octubre de 2023  
TR. N.º 0526-2023-R-UNALM

Señor:  
Presente.-

Con fecha 2 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0526-2023-R-UNALM. - La Molina, 2 de octubre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación n.º 743-2023-R-UNALM, de fecha 17 de agosto de 2023, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, solicita a la Unidad de Recursos Humanos evaluar dos curriculum vitae, a fin de ver si cumple con el perfil necesario para el puesto de Técnico Administrativo y/o Especialista en el área de abastecimiento, usando un F disponible y vacante, debiendo utilizarse el perfil de puesto expuesto en Servir; Que, mediante Carta n.º 371-URH/2023, de fecha 1 de setiembre de 2023, la Unidad de Recursos Humanos informa que el Sr. Brian Jordi Portilla Lazaro, cumple con el perfil para ocupar el puesto de Especialista IV, Nivel Remunerativo F3, con código de plaza en el AIRHSP 000717, quien realizará funciones en la Unidad de Abastecimiento; Que, encontrándose en proceso de implementación del nuevo ROF, Evaluación y Modificaciones al Estatuto de la UNALM, es preciso ejecutar la presente designación, para salvaguardar la correcta ejecución presupuestal siendo así un puesto de confianza y de libre designación y remoción del titular del pliego; Que, el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.”* Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Designar, a partir del 20 de setiembre de 2023, al Sr. Brian Jordi Portilla Lazaro, en el puesto de Especialista IV, Nivel Remunerativo F3, con código de plaza en el AIRHSP 000717, quien realizará funciones en la Unidad de Abastecimiento. **ARTÍCULO 2.-** La presente designación es en un cargo de confianza, por lo cual retirada la confianza se extingue el vínculo laboral. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DIGA,URH,UA,INTERESADO